

DECLARACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y COORDINADORES DE EMPRENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO DEL SENA

**Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales y Profesionales de Emprendimiento
Bogotá D. C., 29 y 30 de julio de 2026**

Las y los profesionales de emprendimiento de los centros de formación, los profesionales regionales, las y los coordinadores regionales y demás servidores públicos que suscribimos la presente declaración, reunidos en el Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales y Profesionales de Emprendimiento, con el acompañamiento de SINDESENA y luego de analizar los avances, las dificultades y las propuestas del proceso de Gestión de Emprendimiento y Empresarismo, nos dirigimos a la Dirección General del SENA, a la Dirección de Empleo y Trabajo, a las direcciones regionales, a las subdirecciones de centro y a la comunidad institucional.

Reconocemos que los avances alcanzados durante 2026 son resultado de la interlocución y del trabajo articulado entre la Dirección General, la Dirección de Empleo y Trabajo, las regionales, los centros de formación, los equipos técnicos del proceso y SINDESENA. Entre ellos se encuentran la corrección del Proceso Operativo Estándar (POE) para reincorporar a los profesionales de emprendimiento dentro del proceso institucional en SIGA; la conformación y formalización de coordinaciones regionales; la apertura para recibir observaciones técnicas y sindicales frente al Acuerdo 003 de 2026; y el fortalecimiento del diálogo social como instrumento para construir soluciones.

DECLARAMOS

- **El emprendimiento como proceso misional.** El proceso de Gestión de Emprendimiento y Empresarismo es una capacidad institucional esencial para promover inclusión productiva, empleo, desarrollo económico territorial y oportunidades sostenibles para las comunidades.
- **El valor del diálogo social.** La participación técnica de los trabajadores y la interlocución con SINDESENA han contribuido a identificar riesgos, corregir dificultades y convertir propuestas en decisiones institucionales. Las diferencias y los asuntos pendientes deben seguir tramitándose con respeto, evidencia y voluntad de construcción.
- **Una apuesta más amplia por lo colectivo.** Respaldamos el tránsito desde un modelo predominantemente centrado en el emprendimiento individual hacia una apuesta más amplia por el emprendimiento colectivo, la economía popular y las formas asociativas, campesinas y comunitarias, sin desconocer la pertinencia de las iniciativas individuales cuando respondan a las necesidades territoriales y a la normativa aplicable.
- **Capacidad pública y gestión directa.** Respaldamos el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional del SENA para gestionar directamente estos procesos y reducir

progresivamente la intermediación y la tercerización, de modo que los recursos, el conocimiento y la experiencia permanezcan al servicio de la Entidad y de las comunidades.

- **Sostenibilidad institucional y laboral.** La calidad del servicio depende de una planeación realista, responsabilidades claras, articulación territorial, recursos suficientes, herramientas adecuadas y condiciones de trabajo que protejan el talento humano y prevengan la sobrecarga y los riesgos psicosociales.
- **Integridad y trazabilidad.** Las decisiones del proceso deben apoyarse en criterios públicos y verificables, controles de integridad, mecanismos para identificar y gestionar conflictos de interés, deberes claros de abstención y registros que permitan conocer las actuaciones y sus responsables.

SOLICITAMOS Y PROPONEMOS

- **Mantener y fortalecer la Mesa de Emprendimiento.** Dar continuidad a la Mesa de Emprendimiento entre la Dirección de Empleo y Trabajo y SINDESENA como espacio periódico de diálogo social, participación técnica y seguimiento. Deben acordarse su periodicidad, agenda, participantes, productos y mecanismo de reporte, asegurando la participación de coordinadores y profesionales cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera.
- **Consolidar las coordinaciones regionales.** Mantener las coordinaciones regionales ya constituidas y formalizar y materializar las pendientes. Su funcionamiento requiere actos o lineamientos claros, responsabilidades definidas, condiciones efectivas y articulación con la Dirección General y los centros de formación. Cuando objetivamente no sea viable conformar una coordinación, debe definirse una alternativa formal que garantice liderazgo, articulación y continuidad del proceso.
- **Aplicar de manera uniforme el POE y SIGA.** Verificar en todas las regionales y centros de formación la aplicación efectiva de la reincorporación de los profesionales de emprendimiento dentro del proceso institucional, corregir las inconsistencias detectadas y asegurar una trazabilidad nacional de su implementación.
- **Clarificar roles, competencias y líneas de articulación.** Definir y socializar las responsabilidades de la Dirección de Empleo y Trabajo, la Coordinación Nacional, las coordinaciones y profesionales regionales, y los profesionales de los centros de formación, evitando el doble direccionamiento, las instrucciones contradictorias y la duplicidad de tareas.
- **Construir una ruta gradual para el emprendimiento colectivo.** Concertar una hoja de ruta que fortalezca las líneas CREAR y FORTALECIMIENTO y amplíe las capacidades para atender iniciativas colectivas, asociativas, campesinas, populares y comunitarias. La ruta

debe definir criterios, recursos, acompañamiento técnico, metas territoriales y condiciones de implementación, preservando la atención pertinente de iniciativas individuales.

- **Fortalecer la gestión directa del SENA.** Definir un plan progresivo para disminuir la intermediación y la tercerización en los componentes que puedan ser asumidos por la Entidad, previa identificación de la capacidad institucional, el talento humano, los recursos, las herramientas y los controles requeridos.
- **Adoptar una planeación anual realista y unificada.** Publicar oportunamente un cronograma nacional que articule convocatorias, evaluación, asignación de recursos, contratación, puesta en marcha, seguimiento y cierre. La programación debe corresponder a la capacidad instalada, distribuir las cargas en el tiempo y contar con planes de contingencia y control de cambios para reducir reprocesos, adendas reiteradas, cuellos de botella y afectaciones a los emprendedores.
- **Garantizar participación técnica previa.** Socializar con antelación y someter a revisión técnica los proyectos normativos, acuerdos, manuales, procedimientos, lineamientos, convocatorias y herramientas que impacten la operación de Emprendimiento y Fondo Emprender. Las observaciones deben recibir respuesta trazable, incluida la gestión de los asuntos pendientes relacionados con el Acuerdo 003 de 2026. Los instrumentos operativos también deben establecer controles claros de integridad, conflicto de interés, abstención y trazabilidad.
- **Fortalecer la gestión del conocimiento.** Implementar formación previa a la entrada en vigor de nuevos lineamientos o herramientas; unificar criterios de interpretación y aplicación; y consolidar un repositorio institucional actualizado con preguntas frecuentes, conceptos técnicos, casos, buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- **Proteger y fortalecer el talento humano.** Realizar un diagnóstico nacional de cargas laborales, riesgos psicosociales, necesidades de personal, recursos y herramientas. A partir de sus resultados, adoptar un plan de intervención; procurar que las vacantes o necesidades generadas por retiro, traslado, encargo u otras novedades sean atendidas con perfiles idóneos para el proceso, conforme a la planta y al manual de funciones; y evaluar alternativas de desarrollo profesional y fortalecimiento de los perfiles regionales.
- **Suscribir y hacer seguimiento al acta del Encuentro.** Consignar las conclusiones y los compromisos concertados en un acta que identifique, como mínimo, la acción acordada, el responsable, el plazo, el producto o resultado verificable y el mecanismo de seguimiento. La Mesa de Emprendimiento debe revisar periódicamente su avance y acordar los ajustes necesarios.

NOS COMPROMETEMOS

- **Aportar evidencia y experiencia territorial.** Presentaremos de manera oportuna información técnica, casos, riesgos y propuestas de mejora que contribuyan a decisiones institucionales mejor fundamentadas.
- **Participar de manera constructiva.** Intervendremos, dentro del ámbito de nuestras funciones y competencias, en los espacios de trabajo, socialización, implementación y seguimiento que se acuerden.
- **Promover criterios consistentes y buenas prácticas.** Contribuiremos a la transferencia de conocimiento, la transparencia, el trato digno y la prestación de un servicio oportuno y de calidad a los emprendedores y las comunidades.
- **Realizar seguimiento.** Reportaremos avances, alertas y obstáculos mediante los canales institucionales y los espacios de diálogo social, con el propósito de prevenir incumplimientos y facilitar soluciones.

DECLARACIÓN FINAL

Ratificamos nuestra disposición para continuar aportando conocimiento, experiencia y capacidad de gestión al fortalecimiento del proceso de Gestión de Emprendimiento y Empresarismo. Solicitamos a la Dirección General y a la Dirección de Empleo y Trabajo recibir esta declaración, concertar una hoja de ruta y convertir los asuntos viables en compromisos verificables.

Los avances alcanzados deben institucionalizarse y evolucionar mediante el diálogo social, de manera que no dependan exclusivamente de una administración y se traduzcan en resultados sostenibles para los trabajadores, los emprendedores, las comunidades y el país.

Fortalecer el proceso de Gestión de Emprendimiento y Empresarismo es fortalecer la capacidad pública del SENA para generar oportunidades, tejido social y desarrollo territorial.

SUSCRIBEN

Profesionales de emprendimiento de centros de formación, profesionales regionales, coordinadores regionales y demás participantes que adhieren a la presente declaración.

ANEXO

Nombre completo	Regional	Centro o dependencia	Cargo o rol	Firma
DIANA FLEDO	NAZARI	EMPRENDIMIENTO	PROFESIONAL REGIONAL	
Joris Horle H	Santander	Emprendimiento	Coordinadora Emprendimiento	
Jimmy Yecid Montenegro Saenz	Cundinamarca	Cundinamarca	Profesional de Emprendimiento	
Flan Luz Hernandez	Arauca	CDE Sena Arauca	Profesional Regional	
Eunice Rico Penagos	Cundinamarca	Legión Centro Girardot	Prof. Centro	Eunice Rico P.
Sergio Gonzalez	Caqueta	Emprendimiento	Prof. regional	
Rodolfo Cárdenas	Atlántico	Emprendimiento	COORDENADOR	
Edberto Arias	Bolívar	CDE EMPRENDIMIENTO	Prof. de Emp.	
JUDY ANDREA ESCOBAR AMADO	COCA	Emprendimiento	Profesional COC	
Diana Potes	Santander	Turista, gent. de mar	profesional	Diana Potes
Diana S. Escobar	Casaca	Emprendimiento	Profesional	
Ruby Pareda H	Guainia	patinador sena	Prof. Regional	
Martha C. Barragán	Vaupés	Emprendimiento	Orientadora	Barragán
Fernando Barreneche	Vichada	Emprendimiento	Prof. Regional	Fernando Barreneche
Miguel Gualpa	Putumayo	Regional Putumayo	Prof. Emp.	
Paul Zúñiga	Cesar	Regional Cesar	Prof. Emp.	
Horacio ISSG	Córdoba	Lisboa e sena	Coord. de Emp.	
Carlos MARTINEZ	Sucre	SEVA SUCRE	Prof. CEC	
INGRID GERARDINE WILCHES BAYONA	Caldas	EMPRENDIMIENTO	COORDINADOR	INGRID WILCHES